



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL USO DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y LA ASOCIACIÓN SALVADOREÑA PRO-AYUDA DE PERSONAS CON RETARDO MENTAL, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



SAN SALVADOR, 2 DE DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO	1
3. OBJETIVOS DEL EXAMEN	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos Específicos.....	3
4. ALCANCE DEL EXAMEN	3
5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	4
6. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	4
7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	4
7.1 Informes de Auditoría Interna.....	4
7.2 Informes de Auditoría Externa.....	5
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	5
9. CONCLUSION DEL EXAMEN	5
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	6
11. ANEXOS.....	7



Señores
Junta Directiva
Asociación Salvadoreña Pro-Ayuda de Personas
con Retardo Mental (ASPAPREM)
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª de la Constitución de la República y Arts. 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Cinco y Orden de Trabajo No. 26/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, hemos efectuado Examen Especial al Uso de los Fondos Transferidos y Cumplimiento de Convenio entre el Ministerio de Educación y la Asociación Salvadoreña Pro-ayuda de Personas con Retardo Mental, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

2.1 Antecedentes de la Entidad y Programa

La Asociación Salvadoreña Pro Ayuda de Personas con Retardo Mental que se abrevia ASPAPREM, fue fundada en 1993 en la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, autorizada por el Ministerio de Gobernación, según Acuerdo No. 222 del 30 de mayo de 1994, que aprueba los Estatutos de la Asociación, según publicación en el Diario Oficial Tomo No. 326, del 8 de febrero de 1995.

La Asociación es una organización formada por madres/padres de familia y por representantes de jóvenes y adultos con discapacidad intelectual con el objetivo de unir esfuerzos y proporcionar al colectivo de personas con discapacidad intelectual un programa educativo focalizado en la formación pre laboral, desarrollando destrezas y habilidades laborales que propicien una mejora en su autoestima y en su autonomía para la preparación a una vida independiente en su desempeño en la sociedad.

Desde 1998 existe la visión como Asociación de brindar dicho programa educativo acompañado de talleres vocacionales, y es así como en el año 2000 se realizó la primera gestión obteniendo el terreno en comodato por parte de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

En el año 2004 se inicia con la gestión de financiamiento con la Comunidad Autónoma de la Rioja y del Ayuntamiento de Calahorra de España, con el Intermedio de la Federación Riojana de Discapacitados Psíquicos (FEAPS) de la Rioja, España. Lo que contribuyó en la construcción de unas locaciones apropiadas para el funcionamiento del Programa, el cual consta de un área administrativa, aulas educativas y cuatro talleres laborales: donde se enseña panadería, carpintería, costura y manualidades.

A partir del año 2010 se desarrolla el primer proyecto bajo la modalidad de convenio ASPAPREM-MINED para el fortalecimiento del programa de formación hacia la vida



laboral a jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, logrando con esta alianza la operatividad del hogar y el funcionamiento del Programa.

Con este convenio el MINED y ASPAPREM buscan promover la formación, la educación y el aprendizaje para jóvenes y adultos, a través de programas que lleva a cabo el Hogar la Rioja constituyendo así una práctica para apoyar cada año con la formación pre laboral de personas con discapacidad intelectual para tener una vida sin discriminación e igualdad de condiciones, accesibilidad a emplearse y ser incluidos dentro de la sociedad.

2.2 Antecedentes del Programa Ejecutado

El objetivo de este programa de formación educativo es la autonomía y vida independiente para personas con discapacidad intelectual, cumpliendo con la planificación de la currícula educativa, tomando como base el programa de educación y adaptando las necesidades de los estudiantes en diversos niveles (parvularia a séptimo grado), incluyéndose en dicha planificación, actividades prácticas que constituyen la parte fundamental de este proceso, potenciando el desarrollo de competencias de los estudiantes y proporcionándoles procesos de aprendizaje y uso de diferentes recursos metodológicos para lograr un desenvolvimiento básico en su comunidad y llevar una vida autónoma e independiente; así como también, busca la formación de docentes, dada la necesidad de transformar de manera gradual la oferta educativa en las Escuelas de Educación Especial, firmando convenios con el Hogar La Rioja que busca transferir conocimientos y experiencias en el manejo de estrategias metodológicas a docentes de educación especial, para la mejora de los procesos educativos que incida en la calidad de vida, desarrollo de habilidades, competencias para la autonomía y vida independiente en los estudiantes con discapacidad intelectual de las escuelas que se atiendan en el programa.

2.3 Presupuesto del Proyecto

El presupuesto examinado relacionado con las transferencias del GOES a través del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología (en adelante MINEDUCYT), a la Asociación Salvadoreña Pro-Ayuda de Personas con Retardo Mental por el período 2017, 2018 y 2019, asciende a un monto de US\$80,600.00 y está conformado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2017				
CLASIFICACIÓN	TRIMESTRE 1 (\$)	TRIMESTRE 2 (\$)	TRIMESTRE 3 (\$)	TOTAL (\$)
SALARIOS	6,569.25	8,677.23	11,417.57	26,658.05
GASTOS ADMINISTRATIVOS		805.17	536.78	1341.95
TOTAL				28,000.00
PRESUPUESTO 2018				
CLASIFICACIÓN	TRIMESTRE 1 (\$)	TRIMESTRE 2 (\$)	TRIMESTRE 3 (\$)	TOTAL (\$)
SALARIOS	6,059.04	8,491.08	10,936.61	25,486.73
GASTOS ADMINISTRATIVOS	628.32	1256.64	628.32	2,513.28
TOTAL				28,000.00
PRESUPUESTO 2019				
CLASIFICACIÓN	TRIMESTRE 1 (\$)	TRIMESTRE 2 (\$)	TRIMESTRE 3 (\$)	TOTAL(\$)
SALARIOS	4,033.84	8067.68	10492.15	22593.67
PROFESOR ITINERANTE	300.00	525.00	225.00	1,050.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	277.31	435.00	284.00	996.31
TOTAL				24,640.00
TOTAL DETRANSFERENCIAS				80,600.00

3. OBJETIVOS DEL EXAMEN

3.1 Objetivo General

Realizar examen especial al Uso de los Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Educación y la Asociación Salvadoreña Pro-Ayuda de Personas con Retardo Mental, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019.

3.2 Objetivos Específicos

- Verificar que los fondos transferidos hayan sido utilizados según lo programado en el plan de trabajo aprobado.
- Comprobar que los gastos realizados sean elegibles y estén adecuadamente documentados.
- Verificar el registro del uso de los fondos provenientes de las transferencias del MINEDUCYT en el período de la auditoría.
- Verificar la transparencia en la rendición de cuentas por los gastos efectuados.

4. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial al Uso de los Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Educación y la Asociación Salvadoreña Pro-Ayuda de Personas



con Retardo Mental, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

5. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para lograr los objetivos de nuestro examen, se desarrollaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- Verificamos que los fondos transferidos se utilizaron para los fines establecidos en el Convenio y lo establecido en el Plan de Trabajo.
- Comprobamos que los gastos se encuentran debidamente registrados.
- Validamos que todos los gastos están autorizados.
- Comprobamos que se efectuó seguimiento a la ejecución de los fondos mediante la presentación y revisión de los informes técnicos y financieros durante el proceso y al final de cada proyecto, mediante el Informe de Liquidación.
- Verificamos que se liquidaron los fondos transferidos.
- Validamos que se registró en la contabilidad autorizada los fondos transferidos.
- Nos aseguramos que se conciliaron los saldos de la cuenta bancaria con los registros internos generados.

6. RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen Especial, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, no se encontraron condiciones que reportar.

7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

7.1 Informes de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología ha realizado 2 Auditorías de Exámenes Especiales a los Fondos Transferidos por el Ministerio a la Asociación Salvadoreña Pro-Ayuda de Personas con Retardo Mental, como se detalla:

1. Auditoría de Examen Especial de tipo financiero, a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por medio de Convenios suscritos

con Instituciones Implementadoras de Programas Educativos, por el período de enero a diciembre del año 2017. Dicho informe no contiene hallazgos de Auditoría, que debamos analizar, de conformidad al Art. 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

2. Auditoría de Examen Especial de tipo financiero, a los Fondos Transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), por medio de Convenios suscritos con Instituciones Implementadoras de Programas Educativos, por el período de enero a diciembre del año 2018. Dicho informe no contiene hallazgos de Auditoría, que debamos analizar, de conformidad al Art. 37 y 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.
3. En lo que respecta al Informe correspondiente al Convenio MINEDUCYT-DNEPI-03/2019, la Administración manifestó lo siguiente:

El informe correspondiente al período 2019 se encuentra pendiente de remisión por parte de Auditoría Interna del MINEDUCYT.

Posteriormente la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación mediante correo electrónico de fecha 15 de noviembre de 2022 informan que en lo que respecta al período 2019 no cuentan en sus archivos con procesos de auditoría efectuados a la Asociación Salvadoreña Pro-Ayuda de Personas con Retardo Mental.

7.2 Informes de Auditoría Externa

Durante el período objeto de auditoría se emitieron tres (3) informes por la Auditora Externa, [REDACTED] con Número de Inscripción del Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría [REDACTED]. Los informes presentan una opinión limpia sobre los Estados Financieros y no contienen hallazgos.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Este es el primer Informe que emite la Dirección de Auditoría Cinco correspondiente al Uso de los Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Educación y la Asociación Salvadoreña Pro-Ayuda de Personas con Retardo Mental, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, en consecuencia, no existen recomendaciones para evaluar su cumplimiento.

9. CONCLUSION DEL EXAMEN

Con base a los resultados del Examen Especial al Uso de los Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Educación Salud y la Asociación Salvadoreña Pro-Ayuda de Personas con Retardo Mental, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, concluimos que:



1. La Asociación, recibió del Ministerio de Educación (MINEDUCYT) US\$80,640.00, en transferencias de fondos, para la ejecución de las actividades programadas en los Planes de Trabajo anexos a los Convenios correspondientes a los periodos 2017, 2018 y 2019, orientadas al pago de salarios y a partir del 2018 se incluyen Gastos Administrativos. Ver detalle en Cuadro No. 1, adjunto al presente informe.

De los montos transferidos se constató mediante las liquidaciones financieras que la Asociación ejecutó un 95.40% de los montos transferidos, la diferencia fue reintegrada al Ministerio de Educación de acuerdo a lo establecido en la normativa correspondiente. Ver detalle en Cuadro No. 2, adjunto al presente informe.

2. Las erogaciones realizadas en el marco del convenio se encuentran debidamente documentadas.
3. Comprobamos que la Asociación, tiene registros contables específicos del uso de los fondos provenientes de las transferencias realizadas por el MINEDUCYT durante el período de la auditoría, los que se encuentran debidamente respaldados.
4. Se verificó por medio de los Informes Generales de Uso de Fondos del período auditado, el manejo transparente del uso de los fondos trasferidos a la Asociación, mediante el detalle de los ingresos recibidos y gastos realizados, en los períodos examinados.

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial al Uso de los Fondos Transferidos y Cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Educación y la Asociación salvadoreña Pro-Ayuda de Personas con Retardo Mental, por el período del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019, y ha sido elaborado para comunicar a la Junta Directiva de Asociación Salvadoreña Pro-Ayuda de Personas con Retardo Mental y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 2 de diciembre de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco



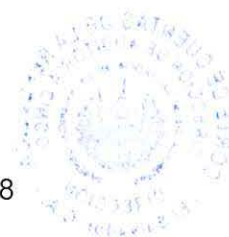
11. ANEXOS

CUADRO No. 1

Proyecto	Componentes	Monto US\$
MINED-DNEPI-05/2017: Proyecto: Formación Prelaboral para el desarrollo de competencias de autonomía y vida independiente en los estudiantes con discapacidad.	Componente I: Formación Prelaboral	22,913.17
	Salarios:	22,913.17
	Componente II: Asistencia Técnica a EEE	5,086.83
	Salarios	5,086.83
Total 2017		28,000.00
MINED-DNEPI-06/2018: Proyecto: Desarrollo de habilidades y competencias para la autonomía y vida independiente de los estudiantes con discapacidad intelectual	Componente I: programa de orientación para la autonomía y la vida independiente para personas con discapacidad intelectual del Hogar La Rioja	12,594.97
	Salarios:	12,594.97
	Componente II: Formación a Docentes de EEE	15,405.03
	Componente III: Asistencia Técnica a docentes a EEE	
	Salarios	13,859.28
	Gastos Administrativos	1,545.75
Total 2018		28,000.00
MINEDUCYT-DNEPI-03/2019: Proyecto: Desarrollo de habilidades y competencias para la autonomía y vida independiente de los estudiantes con discapacidad intelectual	Componente I: Formación a Docentes de las Escuelas de Educación Especial y	10,381.91
	Componente II: Asistencia Técnica Insitu a docentes de las Escuelas de Educación Especial	
	Salarios	9,385.60
	Gastos Administrativos	996.31
	Componente III: Programa de Orientación para la Autonomía y la Vida Independiente para personas con discapacidad intelectual del Centro de Formación La Rioja	14,258.09
	Salarios	14,258.09
Total 2019		24,640.00
Total 2017 a 2019		80,640.00

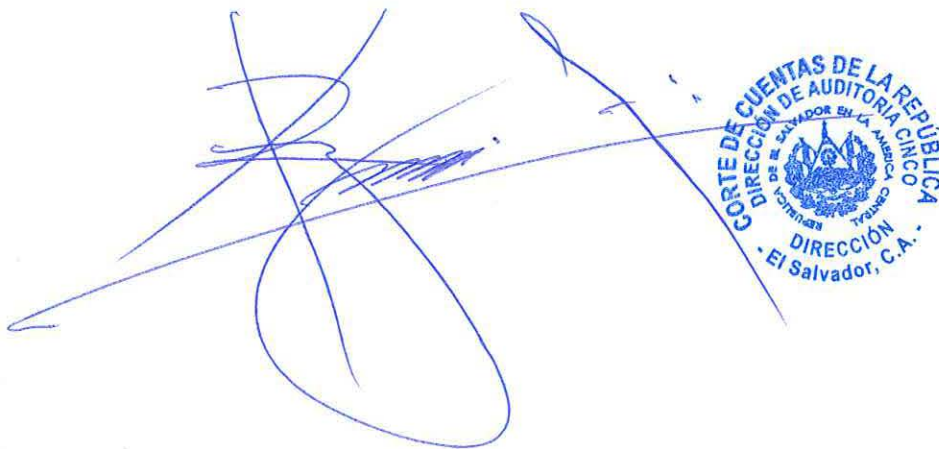
CUADRO No. 2

Convenio	Total, desembolsos US\$ (1)	Gastos Acumulados US\$ (2)	Saldos a Reintegrar (1)-(2)=(3)	Monto Reintegrado (4)
MINED-DNEPI-05/2017	28,000.00	26,887.66	1,112.34	1,112.34
MINED-DNEPI-06/2018	28,000.00	25,433.88	2,566.12	2,566.87
MINEDUCYT-DNEPI-03/2019	24,640.00	24,609.49	30.51	30.51



Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento, y Art. 19 Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

A large, stylized handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA", "DIRECCION DE AUDITORIA GENERAL", "REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL", and "DIRECCION - El Salvador, C.A." around a central emblem.